

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de le de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo

manifestado por el titular de la Secretaría Judicial Nº 2 de este Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo del 2002, las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación de detallan- a razón de 2 (dos) horas diarias, en días hábiles, por agente para desempeñarse en la Ujiería Previsional:

CISNEROS, Liliana

oficial mayor

TORCASSO, Daniel

oficial mayor

KOVACEVIC, Juan

oficial

BORDIS, José Luis

oficial de servicio

D'ETTORE, Juan Angel

medio oficial

TANASIJEVIC, Jorge

ayudante

2°) imputar el gasto resultante de lo

precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION